



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA

Istmina, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Auto de Interlocutorio Civil Nro.0161

REFERENCIA	DECLARATIVO VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	JHON FREDY MOSQUERA QUINTO Y OTROS
DEMANDADO	COOTRASANJUAN - ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. - ALLIANZ COLOMBIA S.A.
LLAMADO EN GARANTÍA	EDILBERTO MEJIA GARCÍA - ALLIANZ SEGURO S.A. - ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
RADICADO	27361 31 13 001 2020 00056 00

Programada la fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para el día de hoy, la misma no pudo ser instalada por fallas en el sistema de audio del Despacho, lo cual se comunicó de manera oportuna a las partes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se fijará como nueva fecha para continuar la audiencia, el día seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Mediante memorial allegado al correo institucional el 17/04/2023, el profesional del derecho GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, como apoderado principal de ALLIANZ SEGURO S.A., manifiesta que reasume el poder y a su vez, nuevamente sustituye el poder conferido al abogado GONZALO RODRIGUEZ CASANOVA.

Así cosas, de conformidad con los artículos 75 y 76 del Código General del Proceso, se tendrá por terminada la sustitución de poder otorgado a la abogada ANGÉLICA JOHANA SANDOVAL SIERRA, y se tendrá por reasumido el mismo, por le profesional del derecho GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, y como apoderado sustituto al profesional del derecho GONZALO RODRIGUEZ CASANOVA.

En consecuencia, **EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA,**

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 373 DEL CGP., PARA EL DÍA JUEVES SEIS (6) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a partir de las NUEVE (9:00) de la mañana.

SEGUNDO: CONVOCAR a las partes para que virtualmente concurren a la audiencia, que se realizará a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS, suministrada por la Rama Judicial, para este tipo de diligencias, con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA

TERCERO: TENGASE POR REASUMIDO EL PODER por el profesional del derecho GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, como apoderado principal de ALLIANZ SEGURO S.A., y revocada la sustitución de la abogada ANGÉLICA JOHANA SANDOVAL SIERRA, por las razones expuestas.

CUARTO: RECONOCER personería para actuar como apoderado sustituto de GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, quien actúa como apoderado de ALLIANZ SEGURO S.A., al profesional del derecho GONZALO RODRIGUEZ CASANOVA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.144.201.314 y portador de la tarjeta profesional Nro. 338.588 del C.S.J, previo a la consulta de antecedentes disciplinarios, en cumplimiento de lo ordenado en la Circular N° PCSJC19-18, del Consejo Superior de la Judicatura.

providencia se notifica a las partes por anotación en estado virtual y puede ser consultada en el en el Sistema Justicia XXI web –TYBA.

NOTIFÍQUESE

SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ LLOREDA
Jueza